

2023/3 PRP2023/1017

Expediente de contratación nº 2023/3 PRP2023/1017

ACTA VALORACIÓN MESA DE CONTRATACION SOBRE 2. Oferta técnica

En Valencia, el 5 de septiembre de 2023 se reúne la Mesa de Contratación, nombrada por el Órgano de Contratación de la Fundación INCLIVA según Resolución de fecha 31 de julio de 2023, formada por:

PRESIDENTE DE LA MESA

Patricia Fernández

SUSTITUTO DEL PRESIDENTE

Consuelo López

VOCAL

Maite Saenz

Ana Ferrer

Miguel Herreros

Juan Magraner

SUSTITUTO DE VOCAL

Irene Collado

Miriam Gamero

Enrique Herreras

Gabriel Adrián Margineau

SECRETARIA

Isabel Gomis

SUSTITUTA DE LA SECRETARIA

Maria José Rosalén

Para la adjudicación del procedimiento nº **2023/3 PRP2023/1017** para la contratación del Servicio de desarrollo y validación de los modelos IA utilizados en los casos de uso del proyecto INTEGRA CLOUD, mediante la aplicación de técnicas de analítica predictiva, en el marco del “Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia – financiado por la Unión Europea. Next Generation EU, el Instituto de Investigación Sanitaria INCLIVA, con **Presupuesto de Licitación de 788.202,00 € (SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOS CIENTOS DOS EUROS) más IVA**, promovido conforme a lo establecido en la LCSP, el Órgano de Contratación de INCLIVA, en virtud de la delegación de competencias del Patronato y de su Perfil del Contratante.

En esta reunión que se celebra presencialmente en la Sala de reuniones de la Fundación INCLIVA, se procede a la apertura del sobre 2 que contiene la oferta técnica, documentación que se remitió a los técnicos para su valoración.

En el informe de valoración, realizado por los técnicos, se detalla la puntuación obtenida en cuanto a los criterios valorables mediante juicios de valor y se confirma el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos en los Pliegos técnicos en.

El detalle de la puntuación el siguiente:

Crterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor

		PROPUESTA		
		PONDERACIÓN	VALOR	PUNTOS
1.1	Crterios de valoración sometidos a juicio de valor	51		39,75
1.1.1	Calidad del equipo técnico.	4	Aceptable	2,00
	Experiencia en proyectos TIC relacionados con centros/procesos hospitalarios. Publicaciones del equipo de proyecto relacionados con experiencia en la mejora de la eficiencia de los procesos hospitalarios	2	2 certificados	2,00
	Publicaciones del equipo de proyecto	2	1Q	2,00
1.1.2	Propuesta de organización del equipo de trabajo.	2	Excelente	2,00
1.1.3	Planificación y modelo de transición del servicio. Plan de devolución del servicio	2	Buena	1,50
1.1.4	Planificación y modelo de prestación, mejora continua y gobernanza del servicio. Plan de arranque y prestación regular del servicio	4	Buena	3,50
		1	Excelente	1,00
		1	Excelente	1,00
		1	Buena	0,75
		1	Excelente	1,00
1.1.5	Calidad de los entregables. Plan de Calidad.	8	Buena	6,00
1.1.6	Solución técnica	21	Buena	17,00

Contra esta resolución se podrá interponer potestativamente, de conformidad con el artículo 44 de la LCSP, recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, con anterioridad a la interposición del recurso contencioso administrativo, sin que proceda la interposición de recursos ordinarios contra la misma.

Sin más asuntos que tratar se levanta la presente Acta que tras ser leída, suscriben los miembros de la Mesa de Contratación.

Valencia, a 8 de septiembre de 2023

Fdo.: Maite Saenz González

Fdo.: Isabel Gomis Vallbona

2023/3 PRP2023/1017

Fdo.: Ana Ferrer Albero

Fdo.: Juan Magraner Bella

Fdo.: Patricia Fernández Saiz

Fdo.: Miguel Herreros Martínez